ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Suprema

Nº 149-2007-**DE/SG** **Lima,** 9 de julio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, **"La Orden Militar de Ayacucho"** fue creada por la Ley Nº 7563, del 9 de agosto de 1932;

Que, la Ley Nº 25135, específica el otorgamiento de la condecoración **"La Orden Militar Ayacucho"**;

Que, el párrafo Nº 8 del Reglamento de la Condecoración de la **"Orden Militar de Ayacucho"**, de Diciembre de 1989, establece que dicha condecoración será otorgada a miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, civiles peruanos, militares y civiles extranjeros y a las Banderas de Guerra de la Unidades de las Fuerzas Armadas del Perú por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias y distinguida participación de las Unidades de las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional;

Que, el párrafo Nº 9 literal a), numeral (2) del mencionado Reglamento, señala que se considera como actos o servicios excepcionales el ocupar la cartera de Defensa;

Que, el párrafo Nº 10 del Reglamento señala que, el Grado de la Condecoración que le corresponde al Ministro de Defensa es el de "Gran Cruz"; y

De conformidad a lo establecido en el párrafo Nº 12 del mencionado Reglamento; y

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración **"ORDEN MILITAR DE AYACUCHO"**, en el grado de **"GRAN CRUZ"**, al Señor **Robert Michael GATES**, Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ALLAN WAGNER TIZON
MINISTRO DE DEFENSA